



## LEY DE PRESUPUESTOS 2020

Partida 05: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Capítulo 5: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Capítulos 61-76: Gobiernos Regionales

### LEY DE PRESUPUESTO 2021 PARTIDA 5: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA CAPÍTULOS: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - GOBIERNOS REGIONALES

#### CAPÍTULO 5: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

##### I. ANÁLISIS GLOBAL

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior consta de cinco programas: SUBDERE propiamente tal, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, Programas de Desarrollo Local, Transferencias a Gobiernos Regionales y Programas de Convergencia.

	2020 (millones de \$ del 2020)	2021	Var % 2021/2020	Var. \$ 2021-2020
SUBDERE	36.971	36.717	-0,7%	-254
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	9.915	7.835	-21,0%	-2.080
Programas de Desarrollo Local	202.697	284.012	40,1%	81.314
Transferencias a Gobiernos Regionales	201.487	192.569	-4,4%	-8.918
Programas de Convergencia	204.923	194.100	-5,3%	-10.823

Nota: Las cifras para el año 2020 corresponden a los montos de la Ley de Presupuesto inicialmente aprobada por el Congreso además de reajustes, ajustes y leyes especiales)

En términos generales se observa un presupuesto más bien de continuidad en el caso de la Subsecretaría, y una leve disminución en las Transferencias a Gobiernos Regionales, así como en el Programa de Convergencia. Pero para tener una visión integral del total de recursos que tendrán los gobiernos regionales el próximo año, se deben analizar la totalidad de recursos que reciben en esta ley de presupuesto, análisis que se presenta más adelante. El programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional presenta una disminución de un 21,0%. El programa de desarrollo local por su parte crece en un 40,1%, lo que considera recursos desde el Fondo Covid por \$84 mil millones. En caso de no haber recibido recursos adicionales de este fondo, el presupuesto de este programa se hubiese reducido en un -1,4%.

Se debe tener presente que el presupuesto en discusión es el último que será gestionado por autoridades regionales designadas por el Presidente de la República, por lo cual en el presupuesto para el año 2022 se espera que se presenten importantes modificaciones al respecto, en cuanto a una mayor transparencia de la procedencia de los recursos distribuidos a regiones, así como los criterios utilizados para ello. Cabe hacer presente, que recientemente el Ministerio de Hacienda envió al Congreso un proyecto que reforma aspectos sustantivos en la forma que se transferirán recursos el día de mañana desde el gobierno central a los regionales.

---

## **II. Detalles**

### **Programa 03 PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL**

Este programa registra un importante incremento de recursos, financiado desde el Fondo Covid.

Para el próximo año se crea el Fondo de Desarrollo Municipal, el cual absorbe los tradicionales Programas de Mejoramiento Urbano PMU, Programa de Mejoramiento de Barrios PMB y el Fondo de Recuperación de Ciudades. De acuerdo a lo indicado por las autoridades, a este fondo adicionalmente se incorporarían en forma transitoria los recursos asignados desde el Fondo Covid, con lo cual este nuevo fondo de desarrollo municipal que se viene creando sería del orden de los \$177 mil millones.

### **Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES**

Las transferencias a los gobiernos regionales desde la SUBDERE disminuyen en un 4,4%.

En el marco de este programa, la SUBDERE transfiere directamente recursos a los gobiernos regionales para sus programas de inversión -en la misma ley se define cuanto se entrega a cada región- además de fijar los recursos que se transferirán a las regiones durante el próximo año en el marco de lo que se conoce como provisiones del FNDR.

En cuanto a los recursos distribuidos a cada región al igual que en años anteriores, se observa una importante fluctuación de recursos entre un año y otro. No se conocen los criterios que dan origen a esta distribución de los recursos.

Así, mientras que los recursos de la región de Tarapacá aumentan en un 412%, los de la región de Antofagasta caen en un 36%. La región de Ñuble por su parte es la única región que no recibe recursos en este ítem.

En cuanto a las provisiones, se observa una caída de un 14,6% para el próximo año, lo que se traduce en caídas para prácticamente todas las provisiones, a excepción de la de Apoyo al Empleo que se mantiene al igual que la del Fondo de Apoyo Regional FAR (recursos provenientes de fondo espejo del subsidio al Transantiago) y la de apoyo a la gestión subnacional.

Asimismo, se debe avanzar en cuanto a que todos los recursos a regiones se distribuyan en la ley de presupuesto sobre la base de parámetros conocidos y verificables. Ello no sucede en la actualidad y, por ende, se estima que la autoridad central tiene un importante grado de injerencia en lo mismo.

### **Programa 06 PROGRAMAS DE CONVERGENCIA**

El programa de convergencia disminuye en términos reales en un 5,3% para el próximo año. Este programa está conformado recursos que son asignados a los distintos gobiernos regionales en el marco de este programa en la ley de presupuesto, y tres provisiones cuya distribución entre regiones se realiza durante el año. Así, el total de recursos distribuidos en la ley cae en un 12,6%, mientras que las provisiones en su conjunto crecen en un 3,5%, explicado por el crecimiento de un 19,2% de la provisión Fondo Desarrollo Local. La provisión Regiones Extremas y la Territorios Rezagados en términos reales no crecen.

En cuanto a los montos asignados a cada una de las regiones, se observa que cuatro regiones no reciben recursos, mientras que otras regiones reflejan aumentos importantes. Al respecto, no se

conoce a qué obedece que determinadas regiones reciban recursos y otras no, así como tampoco se conoce cuáles son los criterios que determinan la cantidad de recursos a entregar a cada región. No se conoce cuál es el objetivo de este programa, criterios de asignación de los recursos y evaluación de impacto de los mismos, entre otros. Situación similar también se da en la asignación regional de las provisiones.

Cabe recordar que este programa fue creado el año 2014, inicialmente aportando recursos solo a tres gobiernos regionales, desde la Subsecretaría de Gobierno Interior. Ya a partir del año 2015 este programa pasa a depender de la SUBDERE, se amplía a más regiones y se incorporan dos provisiones, las de Zonas Rezagadas y Regiones Extremas.

**Programa de Convergencia**  
(en millones de pesos de cada año)

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
<b>Total</b>	<b>194.130</b>	<b>200.413</b>	<b>172.784</b>	<b>196.765</b>	<b>177.863</b>	<b>145.047</b>	<b>126.134</b>	<b>21.056</b>
<b>Transferencia a GORES</b>	<b>97.896</b>	<b>109.448</b>	<b>87.651</b>	<b>102.623</b>	<b>80.985</b>	<b>44.063</b>	<b>29.673</b>	<b>21.056</b>
TARAPACA	4.577	4.551						
ANTOFAGASTA				5.024	3.397			
ATACAMA	13.477	14.317	13.954	14.619	10.332			
COQUIMBO	796	1.344		1.197	1.607			
VALPARAISO	2.193	3.078	1.051	3.591				
O'HIGGINS								
MAULE		2.565		2.030	2.040			
BIOBIO			4.077	9.524	9.833	6.074	4.389	5.681
ARAUCANÍA	26.657	27.937	25.547	24.924	19.293	19.331	18.623	6.753
LOS LAGOS	5.119	5.403	2.092	3.491	3.403	3.304	3.183	4.120
AYSEN	14.617	12.165	9.400	8.008	5.805	5.636		
MAGALLANES	8.550	7.799	4.178	5.628	5.486	5.326		
METROPOLITANA	11.757	19.366	19.053	18.589	14.118			
LOS RIOS	1.156	1.492	266	1.355	1.149			
ARICA Y PARINACOTA	7.807	7.614	5.188	4.641	4.523	4.392	3.478	4.502
ÑUBLE	1.189	1.819	2.845					
<b>A otras entidades públicas</b>	<b>96.234</b>	<b>90.965</b>	<b>85.133</b>	<b>94.142</b>	<b>96.878</b>	<b>100.984</b>	<b>96.462</b>	
Provision Regiones Extremas	68.341	66.837	69.879	88.495	92.253	89.566	87.750	
Provision Territorios Rezagados	7.921	7.746	15.253	5.647	4.625	11.418	8.712	
Fondo de Desarrollo Local	19.972	16.381						

Fuente: Respectivas Leyes de Presupuesto.

## **CAPÍTULOS 61-76: GOBIERNOS REGIONALES (GORE)**

### **Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales**

Los recursos de inversión de los gobiernos regionales provienen de distintos fondos y fuentes de financiamiento, los cuales se detallan en los programas 02 de cada gobierno regional, a lo que durante el año se suman los recursos de las provisiones del FNDR y del programa de convergencia que no son distribuidas en la ley de presupuesto.

Para el próximo año los recursos para inversión distribuidos a los gobiernos regionales crecen en términos reales en un 1,9%, llegando a los \$1.202 mil millones (crecimiento en relación a la ley de presupuesto aprobado por el Congreso). De estos, el FNDR distribuido a regiones representa un 31% (corresponde al 90% de FNDR de libre disposición), el que registra una caída de casi un 24% en relación con el año 2020.

Al total de recursos en los programas de inversión de los gobiernos regionales se deben sumar las provisiones del FNDR y las provisiones del Programa de Convergencia, que son distribuidos a regiones

a lo largo del año. Considerando estas provisiones, los recursos de inversión para el próximo año llegan a \$1.420 millones, lo que implica un aumento de un 0,3% en relación con los recursos contemplados para este año.

**Inversión Gobiernos Regionales**  
(en miles de millones de \$ de 2021)

	<b>Inversion Regional Distribuida</b>			<b>Provisiones</b>			<b>Total</b>
	FNDR 90%	Ingresos Propios	<b>Total</b>	FNDR	Convergencia	<b>Total</b>	
2021	376	826	<b>1.202</b>	121	96	<b>217</b>	<b>1.420</b>
2020	494	685	<b>1.180</b>	142	93	<b>235</b>	<b>1.415</b>
<b>Var.</b>	<b>-23,9%</b>	<b>20,5%</b>	<b>1,9%</b>	<b>-14,6%</b>	<b>3,4%</b>	<b>-7,5%</b>	<b>0,3%</b>